

En algún momento de nuestras vidas, todas las personas hemos oído hablar de la censura. Además, algunas también la hemos padecido y, presiento, que la seguiremos padeciendo. Es decir, y aunque golpea de diferentes formas y con diferentes intensidades, *la censura existe*, rastrea y maltrata sin descanso. Así mismo, esto presupone la existencia de un censor, que impulsado por una actitud absolutista, su visión moral, política, ideológica, religiosa, racial, sexista, o de otra convicción, prohíbe, suprime, extirpa, anula, impide o reprime todas aquellas manifestaciones que se oponen a su particular manera de entender el mundo. Esta es una de esas actitudes que debe ser públicamente reprobada, lo mismo que denunciados sus ejecutores, frecuentemente escondidos en organizaciones, colectivos, e instituciones, muchas veces alineadas con corrientes de izquierdas. Esta sección está dedicada a dejar constancia de los casos que me han tocado padecer:



- **Mientras tanto.** La mayoría del Consejo de Redacción de esta revista vetó la publicación de mi artículo *La Renta Básica según San Pablo* en el verano de 1997, en respuesta al escrito por Jorge Riechmann, miembro del citado Consejo, *Sobre trabajar, comer, holgar y liberarse: el debate acerca del subsidio universal incondicional*, publicado en la misma revista en el nº 63, 1996. En la primavera de 1998, nº 72, publicaron otro artículo refutando mis tesis sobre la Renta Básica (RB). En ese período la censura se ejercía ya no sólo al autor sino también a la propuesta de la RB. Mis artículos no se publicaban, las respuestas en contra de los míos, sí.¹



- **Sin permiso.** Creyéndome el título de su cabecera, allá por el año 2009, envié un artículo sobre el tema de la *Renta Básica de las iguales* para su oportuna publicación. La respuesta decía que un responsable de la revista estaba estudiando su pertinente incorporación y que sería informado sobre su decisión en su debido tiempo.² Casi *siete años después todavía estoy esperando alguna respuesta*. Está visto que en esta revista, social o liberal demócrata para algunos, es necesario autorización, permiso previo, para que te publiquen, o pertenecer al redil de algunos miembros de su Consejo editorial.³



- **Wikipedia.** Este medio destaca “que es una enciclopedia colaborativa online de contenido abierto, es decir, una *asociación voluntaria de personas y grupos* que desarrollan conjuntamente una fuente del conocimiento humano”. Sin embargo, por iniciativa de alguno de sus bibliotecarios residentes en Euskal Herria, se ha censurado y borrado mi presencia por segunda vez en tal enciclopedia. ¿Razones? Supongo que a causa de las citadas fobias del oculto censor mencionado. Es decir, el contenido ideológico de mis reflexiones no debe coincidir con las del bibliotecario en cuestión.



- **Diagonal.** Un texto fue escrito exclusivamente a petición de este medio. Pedían una visión que sirviese de contrapunto o valoración a los contenidos de la ILP sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía en Cataluña. En esta nota, pretendo dejar constancia de mi afeamiento a este informativo que se reclama “crítico e independiente sin directores ni jefes”, pero que me pregunto, *¿sin censura?* Porque, teniendo en cuenta las cuatro líneas de estas reflexiones que aparecen incrustadas de pasada en el artículo de fondo,⁴ me parece *un desprecio al esfuerzo* que supone tal solicitud de aportar un contrapunto a la RGC, por no decir un acto de prepotencia por parte de los responsables del mismo. No es la primera vez que constato esta actitud del ordeno y mando en este informativo.



José Iglesias Fernández
Barcelona, 14 abril del 2016

¹ Dejar constancia y agradecer a Joaquim Sempere, el único que me dio una respuesta escrita que, de acuerdo o no con sus explicaciones, intentaba subsanar esta actitud censora del Consejo. La carta está fechada el 20 de enero de 1999, dos años después de enviado el artículo.

² Con fecha 31 de marzo 2009, el texto decía: “Ha sido retenido en espera de que el moderador de la lista lo revise y apruebe.”

³ El Consejo Editorial está dominado por miembros de la *corriente convencional* sobre la renta básica, la Red Renta Básica (RRB), lo que puede explicar la censura ejercida sobre mis aportaciones al tema desde la *corriente crítica*: la Renta Básica de las iguales (RBis).

⁴ Daniel Font. *Recogida de firmas para la Renta Garantizada de Ciudadanía*, p. 10. 18 abril -1 mayo del 2013.